

Poder de Representación.-



Por la presente, el abajo firmante, ALEJANDRO JAVIER GIL ciudadano de nacionalidad Argentina, portador de documento de identidad No. uno seis cinco cero siete dos dos cinco N, plenamente capaz, en mi calidad de Presidente y representante legal y compareciendo a nombre de la sociedad denominada AGARISTA SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de persona jurídica número 3- 101-655597, una sociedad establecida y existente de conformidad con las leyes de la Republica de Costa Rica, otorgo a favor de la señora María José Bustamante Fernández Salvador, poder y expresa autorización para comparecer a nombre de la compañía que represento legalmente para concurrir, representando a AGARISTA SOCIEDAD ANONIMA (compañía), a cualquier junta general de accionistas, sea ordinaria, extraordinaria o universal de la compañía ADEN ECUADOR ADENCA C.A. por realizarse en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio ecuatoriano y para tratar cualquier clase de tema referente a las actividades de la compañía. La representante actuara de acuerdo con su recto criterio, buscando siempre la correcta representación de los intereses del poderdante, así como tomara las mejores decisiones que convengan a las actividades de la compañía.

La presente autorización tendrá una validez de tres años calendario, plazo contado desde la fecha de su otorgamiento y se constituirá, por si misma, como el documento suficiente para los efectos que se especifican de acuerdo con la ley de Compañías de la República del Ecuador.

San José, República de Costa Rica, hoy 23 de abril de 2012.

Alejandro Javier Gil

Firma

Documento de Identidad No.

16507225N

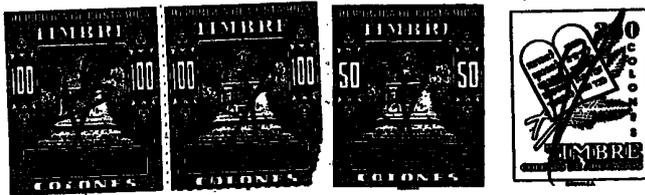


JOSE MANUEL MOJICA CERDA. Notario Público con oficina en San José, Barrio Aranjuez, de la Iglesia Santa Teresita doscientos metros oeste ciento veinte norte. Hace Constar y da fe: Que se autentica notarialmente la firma de: ALEJANDRO JAVIER GIL la cual fue puesta en mi presencia. De igual forma hago constar que la firma del suscrito notario y el sello blanco corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. Que el presente documento comprende un folio y el documento será utilizado en la República de Ecuador

San José, veintitrés de abril del dos mil doce.-



José Manuel Mojica Cerda.
Notario Público





CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario (a) público(a) **JOSE MANUEL MOJICA CERDA**, CÉDULA **800540556**, CARNÉ NÚMERO **9154**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el presente documento, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **doce horas veinticuatro minutos del trece de junio del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



Carlos Manuel Rodríguez Jiménez



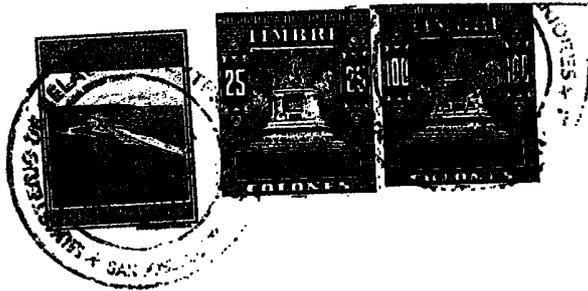
Curridabat, de la Pops 50 m. al Este. Edificio Galerías del Este
Tel. 2528-5756 / Fax. 2528-5754

DAMSZ-

DNN



24619396



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la **FOTOCOPIA** que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 3 - fojas: síl (es).
Quito, a

27 JUN. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0029776

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: CDDVTZ60IWI
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 15/06/2012
(On - Le:)

7. Por: Grayland Castro Cantillo Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 29839
(Under number - Sous le numéro:)



[Handwritten signature]

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: Alejandro Javier Gil
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)



Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

00029776